

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., febrero veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

Investigación e Impugnación paternidad 2022-00594

Visto el informe secretarial se dispone:

Incorporar al proceso la publicación del emplazamiento a los demandados JOHN FREDY LAVACUNDE LIMA y JOSE TUFI LAVACUDE PANQUEVA.

Previo a designar curador ad-litem a cada uno de los emplazados, se dispone oficiar a la E.P.S. a la cual se encuentran afiliados los demandados, previa consulta en la página web de Adres (dejándose copia de la misma en el expediente) para que se sirvan informar los datos de contacto que reporten, tales como dirección, email y teléfonos, si fuere posible.

Una vez allegada la información anterior, póngase de presente a la parte actora, para que proceda a efectuar la notificación con los datos informados.

NOTIFÍQUESE,



FRANCY HERRERA PEDRAZA
JUEZ-E